



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0076/2023
FECHA
22-03-2023
ROL S.I.I
4358-405

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente
N° 2023/0885
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2023/0885
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	
	<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	(Canceló el siguiente monto \$, según (GIM y fecha): VER NOTAS)
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a HABITACIONAL
(TOTAL O PARCIAL)
- ubicada en calle/avenida/camino AV. LOS PABLOS N° 2144
- Lote N° Manzana Localidad o Loteo
- Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente
(Urbano o Rural)
- certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de m2, y las obras de mitigación contempladas en el
..... que fueron
(EJECUTADAS O CAUCIONADAS)
- (BSTU - INV - MB) de fecha
(Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. N°2 DE 1959
..... PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 OGU - LEY NR 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA - *5 ART.16 DEL PRC DE TEMUCO Plazos de
la autorización:
(Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

Nombre del Proyecto : EDIFICIO CUIABA ELEGANCE

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INVERSIONES E INMOBILIARIA PLAENGE CHILE LIMITADA		76.152.061-k	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARCELO ALEJANDRO ABURTO HABERT		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
REUSCH		366
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	452-647181
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
REVOCACIÓN DE PODERES		DE FECHA	25-01-2023

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
TECNYARQ ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA		76.015.374-5	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MARCO ANTONIO FABIÁN PARRA LARA		13.516.964-1	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
PATRICIO LOPEZ VALLADARES		6.655.545-3	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
PATRICIA ANDREA MARTINEZ MANQUILEF		16.633.787-9	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO		
	CATEGORÍA	N°	
-----		-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
MARÍA ELENA HARCHA ABUHADBA	39	PRIMERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
BASCUÑAN MACCIONI E INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA	7.430.873-2	PRIMERA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.		
LUIS ALBERTO MACCIONI QUEZADA	7.430.873-2		

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACION	0302/2020	28-02-2020	15427.55

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	VER EN NOTAS	FECHA	
			14-11-2022

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			15371.06	HABITACIONAL

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B		
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input checked="" type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE	

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5, 5.2.6, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.6, y 5.9.7 de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o a la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de proyecto urbano por sanción según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar): SOLICITUD, RESPALDO PERMISO, DECLARACION DDU

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	INV E INM PLAENGE CH	AGUAS ARAUCANIA	501-C	27-12-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	-----	-----	VER NOTAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	-----	-----	VER NOTAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	VER NOTAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	-----	-----	VER NOTAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-----	-----	VER NOTAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-----	-----	VER NOTAS	

PLANOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

7 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción, habiendo revisado el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra conforme al permiso otorgado. -
 - Se otorga recepción definitiva total a OBRA NUEVA, por una superficie de 15.371,06 m2 con destino HABITACIONAL, correspondiente al EDIFICIO CUIABA ELEGANCE. -
 - PE-0302/2020 de fecha 28/02/2020 - RESOLUCIÓN ESP-03/2020 de fecha 05/05/2020 - RESOLUCIÓN N°191/2020 de fecha 03/09/2020 - PE-0706/2022 de fecha 08/04/2020 - RESOLUCIÓN N°197/2022 de fecha 23/06/2022 - PE-1868/2022 de fecha 14/11/2022 - RESOLUCION N°442/2022 de fecha 06/12/2022 - RESOLUCION N°12/2023 de fecha 16/01/2023. -
 - La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE RECEPCIÓN DE OBRA DE EDIFICACIÓN PROYECTO: EDIFICIO CUIABÁ ELEGANCE - N°70 de fecha 09-03-2023, emitido por Maria Elena Harcha Abuhadba - Arquitecto Revisor Independiente Primera Categoría - Rol 39-9. -
 - Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V - Capítulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, para el presente proyecto, no corresponde aplicar Aporte al espacio Público. -
 - Consta en expediente:
 - Copia del Plan de Emergencia ingresado al Cuerpo de Bomberos de Temuco con fecha el 13-01-2023.
 - ORD. N°22/2023/13-01-2023 emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco.
 - Certificado N°02/2023/12-01-2023 emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco.
 - ORD. N°2413/18-11-2019 emitido por la SEREMI de Transp. y Telec.
 - Oficio SEIM N° 11/2022/03-01-2022, emitido por SEIM, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
 - Oficio SEIM N° 4183/2022/21-10-2022, emitido por SEIM, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
 - Declaración de Instalación Sistema de Detección de Incendio y Sistema de Alumbrado de Emergencia, emitido por RIGOBERTO MELLA VILLEGAS.
 - Declaración de Sistema de Calefacción (caldera mural gas), emitido por Sociedad Industrial Ferrosur Ltda.
 - Declaración de Sistema de Ventilación Convectiva, emitido por Sociedad Industrial Ferrosur Ltda.
 - Declaración de Sistema de Climatización, emitido por Sociedad Industrial Ferrosur Ltda.
 - Certificado N°88/03-01-2023 emitido por SERVIU Región de la Araucanía.
 - Certificado N°25549/03-01-2023 emitido por SERVIU Región de la Araucanía.
 - Certificado que acredita el registro del proyecto de edificación en el Registro de Proyectos Inmobiliarios.
 - CRPI/12536384349723834/R-1 - Fecha Registro: 03/11/2020. -
 - Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones. -
 - Antecedentes del proyecto de telecomunicaciones. -
 - RES. Ex. N°A-20 002363/28-05-2020, emitida por SEREMI Salud Región de la Araucanía.
 - RES. N°2209700577/30-01-2023, emitida por SEREMI Salud Región de la Araucanía.
 - RES. Ex. N°A-20 005892/29-10-2020, emitida por SEREMI Salud Región de la Araucanía.
 - Declaración del Calculista S/N°/09-01-2023, emitida por Patricio López V.
 - Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior S.E.C. TE1
 - 2771430 03/01/2023
 - Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas S.E.C.
 - 2771294 03/01/2023 TC6
 - 2756440 13/12/2022 TC3
 - Informes de Ensayes de Hormigón
- | N° INFORME | FECHA | N° INFORME | FECHA | N° INFORME | FECHA | N° INFORME | FECHA | N° INFORME | FECHA |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 2.985 | 30/12/2021 | 3.227 | 04/02/2022 | 3.818 | 09/05/2022 | 19.074 | 20/01/2021 | 19.476 | 27/04/2021 |
| 3.011 | 10/01/2022 | 3.248 | 14/02/2022 | 3.953 | 09/06/2022 | 19.156 | 03/02/2021 | 19.477 | 27/04/2021 |
| 3.012 | 11/01/2022 | 3.284 | 16/02/2022 | 3.954 | 10/06/2022 | 19.460 | 06/05/2021 | 19.574 | 04/06/2021 |

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: 200-230327-5KANGYS1S-S

[Sitio verificador](#)

3.159	25/01/2022	3.357	28/02/2022	3.998	16/06/2022	19.474	09/04/2021	19.575	04/06/2021
3.160	25/01/2022	3.817	09/05/2022	4.057	29/06/2022	19.475	09/04/2021	19.580	04/06/2021
19.581	07/06/2021	19.667	02/07/2021	19.668	02/07/2021	19.669	02/07/2021	19.675	02/07/2021
19.676	22/07/2021	19.677	13/07/2021	19.678	13/07/2021	19.679	13/07/2021	19.680	13/07/2021
19.681	02/07/2021	19.682	07/07/2021	19.683	07/07/2021	19.726	05/08/2021	19.728	18/08/2021
19.740	18/08/2021	19.833	18/08/2021	19.834	23/08/2021	19.835	27/08/2021	19.850	13/09/2021
19.851	13/09/2021	19.904	22/09/2021	19.929	22/10/2021	19.976	15/09/2021	19.977	15/09/2021
20.051	30/09/2021	20.052	30/09/2021	20.054	22/10/2021	20.055	22/10/2021	20.057	22/10/2021
20.070	10/11/2021	20.131	22/10/2021	20.132	22/10/2021	20.167	05/11/2021	20.168	30/11/2021
20.184	30/11/2021	20.222	16/11/2021	20.223	25/11/2021	20.224	30/11/2021	20.227	20/12/2021
20.299	29/12/2021								

• DOCUMENTACIÓN ELEVADOR (3 EQUIPOS) - ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A.

a) Certificado de Inscripción vigente del Registro Nacional de Instaladores de Ascensores del MINVU Ley N° 20.296

Certificado de Inscripción vigente N° 182/ 07-03-2023 - ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A. -

b) Declaración jurada del Instalador que señale que instalaciones cumplen con normas técnicas oficiales, EETT del fabricante y de la O.G.U.C., emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.

Declaración jurada 08-03-2023 - ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A. -

c) Declaración jurada del Instalador que señale que para c/u de las instalaciones se efectuaron los ensayos previos a puesta en servicio, y se encuentran sin fallas ó defectos y operativas, de acuerdo a lo establecido por fabricante, NCh ó normas técnicas vigentes, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.

Declaración jurada 08-03-2023 - ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A. -

d) Declaración jurada del Instalador que señale que las instalaciones cumplen con cantidad, diseño y características determinadas en Estudio Ascensores, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.

Declaración jurada 08-03-2023 - ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A. -

e) Declaración de Instalaciones Eléctricas de las instalaciones SEC

TE1 N°2779983 / 11-01-2023 - TE1 N°2779988 / 11-01-2023 - Instalador L. Ramírez. -

f) Informe técnico y datos necesarios para verificar Anexo C de NCh 440/2 para ascensores electromecánicos verticales

Informe técnico suministro y montaje - ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A. -

g) Planos y EETT de c/u de las instalaciones según se indica

Plano Modelo Y EETT - ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A. -

h) Planos de la Instalación eléctrica y Plano eléctrico de la línea de seguridad de todas las instalaciones

Plano Esquemas Eléctrico Unilineal - ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A. -

i) Plan anual de Mantenición para cada instalación, definido por fabricante

Programa anual-mensual de mantención - ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A. -

j) Manual de Procedimientos e Inspecciones de cada instalación, proporcionado por fabricante

Manual de Procedimientos e inspecciones - ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A. -

k) Manual de Uso e Instrucciones de Rescate, proporcionado por fabricante ó instalador

Manual de Uso e Instructivo de Rescate - ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A. -

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por Marcelo Aburto Habert - Rut: [REDACTED] que certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por Marco Antonio Fabián Parra Lara - Rut: 13.516.964-1 - Patricia Martínez Manquilef - Rut: 6.633.787-9, que certifica que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

• El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -

• El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción de obras, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la L.G.U.y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C. -

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Carpeta de Construcción N°315/2020 - 713/2022 - 1953/2022. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

RAC